Servicio Andaluz de Salud
Consejería de Salud y Consumo

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN DE ADJUDICACION DE EXPEDIENTE PARA EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ARMARIO ROTATIVO VERTICAL DE ALMACENAMIENTO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, FINANCIADO CON FONDOS FINALISTA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Expediente Administrativo P.A.S. 868/2024

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 27 de Agosto de 2024 se dicta Resolución de Inicio de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén en relación con la necesidad de CONTRATAR SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ARMARIO ROTATIVO VERTICAL DE ALMACENAMIENTO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, FINANCIADO CON FONDOS FINALISTA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, (Expediente PAS 868/2023), y conforme a la previsión recogida en la cláusula 1.2 del PCAP que rige la presente licitación, el procedimiento de adjudicación será por Procedimiento Abierto Simplificado, y su tramitación ordinaria, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO. - Por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario de Jaén de fecha 15 de Abril de 2025, ha sido aprobado el expediente, sus Pliegos y documentos anexos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO.- Dicha licitación ha sido objeto de publicación en el perfil del contratante el 22 de abril de 2025, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 09 de mayo de 2025 a las 15:00 horas.

CUARTO.- La relación de licitadores que han presentado oferta, según el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación SIREC es la siguiente:

- GRIFOLS MOVACO, S.A.
- ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.

QUINTO. - La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 157 de la LCSP procede:

-En sesión del día 20 de Mayo de 2025 (Acta_25_06_PAS_868_2024), la Mesa de Contratación procedió al examen de la documentación contenida en el sobre electrónico número 1 de las empresas licitadoras al procedimiento. Tras su análisis, la Mesa acuerda admitir a la licitación a dichas empresas.

- En sesión del día 26 de mayo de 2026 (Acta 26_03_PAS_868_2024) la Mesa acuerda la apertura del sobre electrónico número 2 y su remisión a la Comisión Técnica para la emisión del preceptivo informe técnico.
- En sesión celebrada el 04 de junio de 2025 (Acta_28_02_PAS_868_2024) la Mesa acuerda analizar el informe técnico de las empresas admitidas y valorar las mismas conforme a la previsión del art. 145 LCSP y clasificación en orden decreciente de puntuación, y acuerda proponer la adjudicación a la empresa con mayor puntuación, acuerda se requiera la documentación previa conforme a la previsión recogida en el art.150 LCSP

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	20/06/2025
VERIFICACIÓN	BndJAD9YJLG2FMUH3P6Z97Q37F6ZYP	PÁG. 1/6

-En sesión de 20 de junio de 2025 (Acta_30_04_PAS_868_2024), se analiza la documentación previa a la adjudicación de la empresa GRIFOLS MOVACO, S.A. verificando que la documentación aportada por la empresa es correcta.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

PRIMERO. - La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

SEGUNDO. - Significar expresamente que los Anexos I adjuntos a la presente Resolución contienen la información necesaria a la que hace referencia el artículo 151 de la LCSP.

TERCERO. - La competencia para resolver que ostenta esta Dirección Gerencia, viene determinada por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos, esta Dirección Gerencia.

En base a los hechos y fundamentos jurídicos que anteceden, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas como órgano de contratación,

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el contrato para el SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ARMARIO ROTATIVO VERTICAL DE ALMACENAMIENTO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, FINANCIADO CON FONDOS FINALISTA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. Expediente Administrativo P.A.S. 868/2024 a la siguiente empresa y el importe indicado en la partida presupuestaria 1331186980 G/41C/60300/23 S0699 2021000844 emitiendo a tal efecto el documento contable para la adjudicación en la anualidad 2025

EMPRESA	CIF	Oferta económica (IVA excluido)	Oferta económica (IVA incluido)
GRIFOLS MOVACO, S.A.	A58426008	54.442,148760€	65.875,000000€

SEGUNDO. – Se proceda a la anulación o barrado del crédito sobrante tras la adjudicación

TERCERO. - Notificar la adjudicación a las empresas licitadoras y publicar la misma en el perfil de contratante de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP.

CUARTO. – Formalícese el contrato en los términos establecidos por el artículo 153 de la LCSP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales del orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARI DE JAÉN

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	20/06/2025
VERIFICACIÓN	BndJAD9YJLG2FMUH3P6Z97Q37F6ZYP	PÁG. 3/6

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	20/06/2025
VERIFICACIÓN	BndJAD9YJLG2FMUH3P6Z97Q37F6ZYP	PÁG. 4/6

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA P.A. S. 868/2025

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS GRIFOLS MOVACO S.A. Y ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS S.A. (APD), AL EXPEDIENTE P.A.S. 868/2025, PARA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ARMARIO ROTATIVO VERTICAL DE ALMACENAMIENTO Y DISPENSACION DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JAÉN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, FINANCIADO CON FONDOS FINALISTA DE MEJORA DE LA EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

1.- Analizada la documentación técnica (sobre electrónico nº1) presentada, por las empresas GRIFOLS MOVACO S.A. y ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS S.A. (APD), admitido al procedimiento abierto simplificado 868/2025 que tiene por objeto el Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un armario rotativo vertical de almacenamiento y dispensación de medicamentos para el Servicio de farmacia del Hospital de Universitario de Jaén,

SE INFORMA

1.- La empresa ***GRIFOLS MOVACO S.A:***

Cumple con las especificaciones de las prescripciones técnicas exigidas en los Pliegos que regulan la presente contratación, incluyendo todos los aspectos y trabajos necesarios para un óptimo desarrollo de la prestación.

2.- La Empresa ***ALGORITMOS, PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.:***

Cumple con las especificaciones de las prescripciones técnicas exigidas en los Pliegos que regulan la presente contratación, incluyendo todos los aspectos y trabajos necesarios para un óptimo desarrollo de la prestación.

En Jaén, a 27 de mayo de 2025

Jefa de Servicio Farmacia Hospitalaria

Fdo. Florentina Horno Ureña

jefa de Sección Farmacia Hospitalaria

Fdo. Mª José Barbero Hernández

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA	20/06/2025
VERIFICACIÓN	BndJAD9YJLG2FMUH3P6Z97Q37F6ZYP	PÁG. 5/6

Es copia auténtica de documento electrónico

Servicio Andaluz de Salud
Consejería de Salud y Consumo

PAS 868/2024 SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN ARMARIO ROTATIVO VERTICAL DE ALMACENAMIENTO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL SERVICIO DE FARMACIA DEL HUJ

LOTE	UNIDAD	PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA incluido)	CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA (100 puntos)													
			CRITERIOS DE PUNTUACIÓN	A.1 Oferta económica				A.2. Ampliación de plazo de garantía		A.3. Criterio Medioambiental			OFERTA ANORMALMENTE BAJA	Total puntuación	Mayor puntuación	Empresa propuesta de adjudicación
			PUNTUACIÓN MÁXIMA	50				30		20				100		
LOTE	UDS	IMPORTE LICITACIÓN		Oferta económica (IVA excluido)	Oferta económica (IVA incluido)	Oferta anormalmente baja según oferta económica	Puntos fórmula	- Ampliación hasta 6 años: 30 puntos - Ampliación hasta 5 años: 20 puntos - Ampliación hasta 4 años: 10 puntos		Disponibilidad IS 140006 de ecodiseño (20 puntos)						
			Empresa													
1	1,00	85.000,00	ALGORITMOS PROCESOS Y DISEÑOS, S.A.	66.991,966942 €	**81.060,280000 €**	NO	10,30	4 años	10	Si se compromete	20	NO		40,30	**100,00**	**GRIFOLS MOVACO, S.A.**
			GRIFOLS MOVACO, S.A.	54.442,148760 €	**65.875,000000 €**	NO	50,00	6 años	30	Si se compromete	20	NO		100,00		
			50% DEL PROMEDIO DE LAS OFERTAS		36.733,820000 €											
			OFERTA MÁS BAJA		65.875,000000 €											

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR MARIA BELEN MARTINEZ LECHUGA 20/06/2025

VERIFICACIÓN BndJAD9YJLG2FMUH3P6Z97Q37F6ZYP